



000074

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 135-2004/MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2004, setiembre 08

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 31 de agosto del 2004, el Proyecto "Implementación de maquinaria para mejorar el servicio de limpieza pública en la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero"; y,

CONSIDERANDO :

Que, la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en su calidad de Gobierno Local y siendo uno de sus principales objetivos el brindar servicios a la comunidad dentro del marco de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades,

Que, dentro de las funciones de la Municipalidad, tiene a su cargo el brindar a la comunidad los servicios de limpieza pública y mantenimiento de parques y jardines, actividad desarrollada bajo un manejo integral de los residuos sólidos urbanos desde su generación hasta su disposición final de manera sanitaria.

Que, el objetivo del presente Proyecto es el mejorar el servicio de limpieza pública de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, con la finalidad de mejorar y optimizar el manejo de residuos sólidos, la Municipalidad ha venido gestionando con la Comuna de Parma - Italia, así como con la Empresa Rossi y Catelli SPA la donación de maquinaria para el mejoramiento de la limpieza pública, la misma que servirá para contar con un eficiente sistema de recolección y transporte de residuos sólidos urbanos dentro de la jurisdicción del Distrito.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 134-2004, se aceptó en Sesión de Concejo la donación por la Comuna de Parma-Italia la siguiente maquinaria:

1. 01 Compactadora - Autocarro IVECO 190.30, número de motor 8210.22, número de chasis A015795PR03, peso 14,700 kilos
2. 01 Compactadora - Autocarro IVECO 79.14, número de motor FIAT 8060.05, número de chasis A014867PR03, peso 5.100 kilos
3. 01 AUSTOSPAZZATTRICE MORO 6000 SU TELAIO IVECO 135.14, número de motor Fiat 8060.05, número de chasis AO12860PR140590, peso 8.700 kilos
4. 01 motocarro PIAGGIO APE TMP 703 ATTREZZATURA A VASCA RIBALTABILE, número de motor PIAGGIO ATM2M, número de chasis M002007PR03, peso 750 kilos.
5. 01 motocarro PIAGGIO APE TMP 703 ATTREZZATURA A VASCA RIBALTABILE, número de motor PIAGGIO ATM2M, número de chasis M002005PR03, peso 750 kilos.

Estando a lo expuesto, el Concejo Municipal en uso de las facultades que conferidas por la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades y por Unanimidad de sus miembros.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

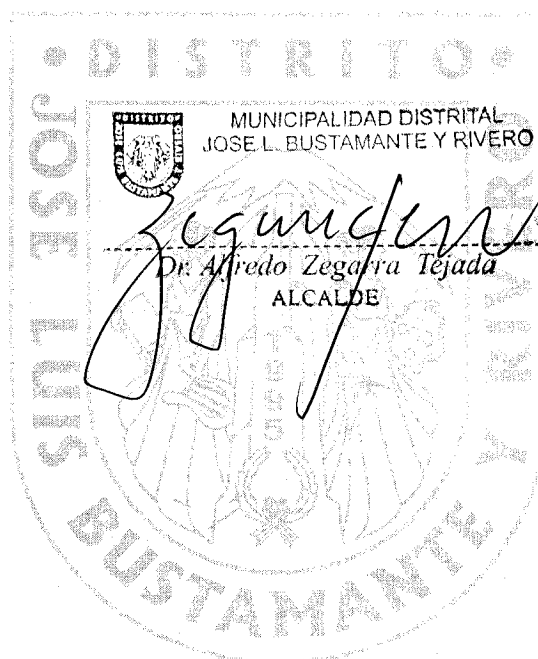
000075

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE MAQUINARIA PARA MEJORAR EL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO", el mismo que forma parte del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- Encárguese a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la viabilidad presupuestal para la ejecución del Proyecto aprobado.

REGISTRE COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



AUT/PP/Amz
Alcalde
Gerencia Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
G. Administración
G. P. Presupuesto